



DECLARACION DE SANTIAGO
Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional
de Ministras y Ministros de Chile y el Perú
(Santiago, 26 y 27 de noviembre 2018)

El Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique, y el Presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, reunidos en la ciudad de Santiago de Chile, el día 27 de noviembre de 2018, en ocasión del Encuentro Presidencial y el II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Chile y del Perú:

1. Destacaron el alto nivel de la relación de vecindad peruano-chilena y la voluntad compartida de seguir fortaleciéndola; y coincidieron en que los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales contribuyen de manera determinante a diversificar y a profundizar la integración y la cooperación bilateral, con crecientes beneficios para sus respectivos pueblos.
2. Resaltaron el alto grado de cumplimiento de los 121 compromisos acordados en el I Gabinete Binacional, realizado en Lima, el 7 de julio de 2017, que alcanzó el 90,9%, mientras que el resto se encuentra en desarrollo, abarcando todos los temas de la amplia y rica agenda común, fortaleciendo la confianza recíproca y el desarrollo de acciones a fin de consolidar una cultura para la integración, que incluya a la sociedad civil.
3. Acordaron que el Plan de Acción de Santiago, que incluye los compromisos adoptados en los 5 ejes temáticos, forme parte integral de la presente Declaración Presidencial (Anexo 1).
4. Destacaron la relevancia de los 13 instrumentos bilaterales suscritos con ocasión del Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional, que se detallan en el Anexo 2, así como de las 163 iniciativas contempladas en el Plan de Acción de Santiago, en ámbitos tales como el diseño e implementación de políticas sociales; lucha contra la corrupción y lavado de activos; erradicación de la violencia contra la mujer y del tráfico ilícito de drogas; cooperación en materia de salud alimentaria; y en infraestructura de transportes.
5. Valoraron la realización de la VI Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (Mecanismo 2+2), llevada a cabo en Santiago el 26 de noviembre, espacio que permite continuar fortaleciendo el diálogo bilateral y la cooperación entre las Fuerzas Armadas de ambos países y contribuye al fomento de las medidas de confianza mutua y al desarrollo de la agenda compartida.
6. Confirmaron la importancia de realizar un estudio para determinar las potencialidades y la complementariedad de los sectores productivos en las regiones del norte de Chile y de la costa sur del Perú, con el objetivo de impulsar una agenda de integración para la productividad y la competitividad.
7. Reiteraron su firme compromiso con el desarrollo y la integración fronteriza entre Tacna y Arica. En ese sentido, destacaron los importantes avances en el



funcionamiento del control integrado entre los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta, e instruyeron a los organismos competentes a continuar optimizando el tránsito de personas y vehículos, así como a poner en marcha el control integrado de carga próximamente.

8. Reconocieron, la importante labor del Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica, en el marco de la Subcomisión del Voluntariado Juvenil del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile-Perú. Asimismo, destacaron los avances en materia de salud, protección de los derechos de las mujeres, niños y adolescentes, innovación transfronteriza y transporte en el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo.
9. Destacaron las actividades conmemorativas llevadas a cabo con motivo del Bicentenario de la Declaración de Independencia de Chile y del Bicentenario de la Independencia del Perú, encaminadas a resaltar los elementos históricos y culturales que compartimos. En este sentido, relevaron la realización del coloquio binacional "Hacia el Bicentenario: Convergencias entre Chile y el Perú a 200 años de una Gesta Común".
10. Resaltaron la suscripción de la Declaración Conjunta que crea una Comisión Mixta, encabezada por las respectivas Cancillerías, para organizar las actividades en torno a la conmemoración del Bicentenario del Perú, con especial énfasis en la promoción de las expresiones culturales compartidas y de sus respectivos patrimonios históricos.
11. Celebraron, asimismo, la próxima publicación de un libro que recoge la correspondencia entre Gabriela Mistral y escritores peruanos y la realización del ciclo de conversatorios "Bicentenario Perú 2021" realizados en el marco de la FILSA 2018.
12. Valoraron el positivo aporte del diálogo parlamentario en la relación binacional, reflejado en el encuentro celebrado este año en Lima entre las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso peruano y del Senado chileno.
13. Acordaron seguir impulsando los vínculos entre la sociedad civil de ambos países, expresando su satisfacción por los resultados del Foro Binacional de Diálogo sobre Cooperación en la Lucha contra la Corrupción (Lima, 2017) y del II Encuentro Binacional de Formadores de Opinión (Santiago, 2018) a la vez que dispusieron que en el 2019 se alentarán los vínculos entre organizaciones juveniles de las regiones fronterizas.
14. Reafirmaron la trascendencia del Compromiso de Lima "Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción", adoptado en la VIII Cumbre de las Américas, el 14 de abril de 2018, y la pronta puesta en marcha de su mecanismo de seguimiento e implementación, con el fin de promover el intercambio de experiencias y capacidades para fortalecer la prevención y su combate eficaz en el hemisferio.



15. Destacaron la importancia de la suscripción del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en Lucha Contra la Corrupción, que fortalecerá las acciones bilaterales frente a este flagelo que obstaculiza el desarrollo y genera pérdidas cuantiosas de recursos, impidiendo atender debidamente las necesidades de la población.
16. Resaltaron la iniciativa de convocar a una sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la corrupción y reafirmaron su respaldo para que en esta reunión se adopten medidas concretas a fin de prevenir y combatir este flagelo a nivel internacional, y fortalecer la cooperación en la materia.
17. Reiteraron su firme voluntad de erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer, a fin de superar las desigualdades estructurales que sufren niñas y mujeres, garantizar sus derechos humanos y lograr su empoderamiento. En ese sentido, destacaron la suscripción del Acuerdo Interinstitucional entre los Ministerios de la Mujer de ambos países, para contribuir al avance, diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas para la promoción de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia.
18. Destacaron su compromiso con la Alianza del Pacífico y manifestaron el interés de seguir potenciando este mecanismo de integración económica regional. En dicho marco, expresaron su apoyo a la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, a realizarse en Lima, en julio de 2019, y a la gestión que viene realizando el Perú con miras a fortalecer la cooperación, la gobernanza y la implementación de la Visión Estratégica 2030.
19. Al reiterar su firme compromiso con los valores y principios del derecho internacional, con la Democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, reafirmaron su preocupación por la crisis política, económica y humanitaria en Venezuela, y renovaron su decisión de agotar todos los esfuerzos que contribuyan a que el pueblo venezolano alcance por medios pacíficos el restablecimiento del orden democrático en dicho país.
20. Los Presidentes de ambos países, acompañados de sus respectivos Gabinetes Ministeriales, expresaron su complacencia por los avances registrados en el presente Gabinete Binacional y destacaron los siguientes temas contenidos en el Plan de Acción de Santiago:
21. Con relación al Eje I: “Asuntos sociales y cultura para la integración”, ratificaron el firme compromiso de continuar fortaleciendo la cooperación, el diálogo, la amistad y la paz, como la ruta para el logro de la inclusión social y la superación de la pobreza; así como la importancia de materializar acciones conjuntas centradas en la infancia y sus familias; adultos mayores y discapacitados; atención de salud; personas en situación de calle; los pueblos y comunidades indígenas; y la cooperación público-privada para coadyuvar a atenuar la vulnerabilidad social y las brechas existentes, en concordancia con la Agenda 2030.
22. Resaltaron la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación Internacional e Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social de Chile y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú, del cual emana un Plan de Acción, a ser



ejecutado a partir del año 2019, en las áreas de diseño e implementación de políticas sociales, inclusión financiera y productiva, desarrollo de la primera infancia y mecanismos de reducción de la pobreza urbana y habitabilidad.

23. Instruyeron que los equipos técnicos de ambos países formulen un perfil de proyecto de cooperación técnica para combatir la anemia en la zona sur del Perú.
24. Resaltaron la elaboración del Estudio “Perfil Sociodemográfico y Económico de los Distritos y Comunas Fronterizas, 2017”, efectuada de manera conjunta por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) del Perú y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile, el cual constituye un instrumento importante para el diagnóstico y la planificación de las políticas sectoriales de desarrollo social en las zonas fronterizas.
25. Destacaron la labor conjunta de los Ministerios de Trabajo para profundizar la cooperación interinstitucional, con especial énfasis en la erradicación del trabajo infantil; la protección del adolescente trabajador; la certificación de competencias laborales; y la fiscalización laboral.
26. Instruyeron a las agencias de cooperación de ambos países a seguir ejecutando el programa conjunto 2017-2019, y a renovarlo para el período 2019-2021. Al mismo tiempo, resaltaron la puesta en marcha de la plataforma conjunta de cooperación sur-sur.
27. Valoraron los esfuerzos de las entidades competentes de ambos países para profundizar el intercambio de experiencias en vivienda y urbanismo; gobierno digital; la realización de censos y encuestas; y en gestión de recursos humanos en el Sector Público.
28. Reafirmaron la necesidad de proteger los bienes culturales de cada país, fortaleciendo la cooperación internacional para prevenir su tráfico y apropiación ilícita, con el objeto de recuperar y restituir dichos bienes a sus respectivos países.
29. Resaltaron los progresos alcanzados para actualizar en un futuro cercano el Acuerdo de Reconocimiento de Estudios, Grados y Títulos entre Chile y Perú.
30. Destacaron los avances para la postulación conjunta de la Peregrinación al Santuario del Señor de Locumba, de la Región de Tacna, y de la Festividad de la Virgen del Rosario de las Peñas, en la Región de Arica y Parinacota a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.
31. Relevaron los esfuerzos realizados para la suscripción del Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de coproducción audiovisual, instrumento que posibilitará el trabajo colaborativo entre los realizadores y productores de ambos países.
32. Subrayaron la constitución de la Comisión Bilateral de Cooperación en Asuntos Culturales y Migratorios de Chile y Perú, que refleja la estrecha colaboración en beneficio de las personas migrantes de ambos países.



33. Del mismo modo, reafirmaron el compromiso acordado en la Alianza del Pacífico de brindar asistencia consular, con base al principio de reciprocidad, a las personas naturales nacionales de los Estados de las Partes, cuando en un determinado país no exista representación diplomática o consular.
34. Destacaron la estrecha coordinación entre ambas Cancillerías para facilitar la asistencia consular a sus nacionales, especialmente en temporada de alta afluencia turística. En ese marco, Chile agradece la disposición del Perú para el destaque estacional de un funcionario consular chileno a la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en el Cusco.
35. En lo que concierne al Eje II: “Seguridad y defensa”, destacaron los esfuerzos realizados para la creación del Mecanismo de Reuniones de Altos Mandos Policiales (RAMPOL), para facilitar e intercambiar información estratégica en la lucha contra el crimen organizado; y del Grupo de Trabajo de Lucha contra el Contrabando. Asimismo, valoraron la adopción de una Hoja de Ruta sobre lucha contra la trata de personas; la suscripción de un Acuerdo Interinstitucional de Cooperación para Enfrentar el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos; y la firma del Protocolo de Cooperación entre la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú y la Unidad de Análisis Financiero de Chile, para combatir el lavado de activos.
36. Coincidieron en la importancia de mantener los mecanismos existentes de fomento de la confianza mutua entre las Fuerzas Armadas de ambos países, así como de proyectar el nivel de cooperación en el marco de las operaciones del mantenimiento de la paz, desminado humanitario y participación de la mujer en las Fuerzas Armadas, y acordaron una Hoja de Ruta para la realización de los Ejercicios Conjuntos “Concordia”, “Neptuno” y “Volcano”, en materia de gestión de riesgos de desastres.
37. Resaltaron la importancia de trabajar agendas conjuntas y de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de transparencia, modernización de los sistemas penal y penitenciario, acceso a la justicia, mediación, reinserción social y derechos humanos.
38. Respecto al Eje III: “Comercio exterior, inversiones, turismo y cooperación en ciencia y tecnología”, resaltaron el interés de potenciar el desarrollo económico de ambos países, impulsar y fortalecer el comercio bilateral; las inversiones recíprocas; el turismo; y el desarrollo productivo, especialmente en los sectores agrícola, pesquero y acuícola, PYMES, propiedad intelectual, ciencia y tecnología, a través de la implementación de planes de acción conjuntos, la cooperación y el intercambio de experiencias. En ese marco, destacaron los dos encuentros empresariales realizados en las ciudades de Arequipa y Antofagasta, durante el mes de noviembre de 2017 y 2018, respectivamente.
39. Destacaron el valor del turismo como elemento integrador, y el hecho de que Chile sea la primera fuente de turistas al Perú, y concordaron en seguir promoviendo su desarrollo.



40. Dispusieron que se continúen con las actividades previstas en el Plan de Trabajo de desarrollo productivo, particularmente en materia de fomento al comercio minorista y plataformas de simplificación de trámites.
41. Resaltaron la cooperación que se brindan ambos países en materia de certificación de productos orgánicos; tecnologías y gestión del agua en zonas áridas; agricultura familiar y de subsistencia; inocuidad alimentaria; acceso de productos agrícolas; propiedad intelectual; y prevención y eliminación de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR).
42. Destacaron la importancia que reviste para ambos países el Acuerdo sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, firmado en el marco del I Gabinete Binacional, llevado a cabo en Lima, y relevaron el trabajo orientado a la suscripción de un Acta de Intención referida al Proyecto de Acuerdo sobre Infracciones y Sanciones al Convenio de Transporte de Pasajeros entre Arica y Tacna.
43. Convinieron en la importancia del trabajo y cooperación realizado por ambas Partes sobre propiedad intelectual, destacando la suscripción de un Memorándum de Entendimiento en la materia, en octubre de 2017, lo que ha permitido desarrollar diversas iniciativas en sistemas informáticos de gestión de expedientes de propiedad industrial; en procedimientos de investigación sobre carteles; y en el establecimiento de un programa de cooperación para la implementación de infraestructuras de clave pública.
44. Resaltaron la elaboración de una Cartilla Binacional Turística sobre temas migratorios, aduaneros, sanitarios, turísticos y/o de seguridad, cuya difusión se realizará en el 2019. Destacaron el trabajo efectuado por ambos Gobiernos para identificar y promover circuitos turísticos con acento en deporte, adulto mayor, temas indígenas y naturaleza.
45. En relación al Eje IV: “Medio ambiente, desarrollo sostenible y asuntos energéticos y mineros”, resaltaron el fructífero trabajo que vienen realizando ambos países en materia de cambio climático, y el establecimiento de un Plan de Trabajo sobre gestión de recursos forestales.
46. Reafirmaron su voluntad de fomentar la integración eléctrica entre ambos países, con miras a la materialización de la interconexión eléctrica entre Arica y Tacna y destacaron el inicio de los estudios de actualización de la misma. Asimismo, reconocieron los avances realizados en el desarrollo de los lineamientos regulatorios de los futuros intercambios de energía eléctrica, así como en la cooperación interinstitucional en materias energéticas de interés para ambos países.
47. Destacaron la pronta suscripción de un Acuerdo interinstitucional entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería de la República del Perú (OSINERGMIN) y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la República de Chile, para mejorar las labores de supervisión y control de actividades



de electricidad e hidrocarburos y de un Memorándum de Entendimiento en los ámbitos de eficiencia energética y energías renovables.

48. Resaltaron la cooperación bilateral en materia minera mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas en áreas tales como: formalización minera y desarrollo de la pequeña minería; reaprovechamiento de pasivos ambientales; estudios geológicos mineros; análisis de peligros geológicos en los Andes; y conocimiento y experiencias de la actividad volcánica y monitoreo.
49. Relevaron, asimismo, la suscripción de un Memorándum de Entendimiento que permitirá realizar acciones para la protección conjunta de la Ballena Franca Austral en el Pacífico Sudeste, y el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Específico en Asuntos Antárticos a nivel de Cancillerías, con el propósito de formular un Plan de Trabajo que permita el fortalecimiento y el intercambio de experiencias, la investigación en ciencias antárticas y la identificación de áreas de interés común.
50. Respecto al Eje V: “Desarrollo e integración fronteriza y asuntos de infraestructura”, dispusieron que en el corto plazo se formule un Plan Quinquenal en Fronteras en concordancia con el trabajo que ha venido desarrollando la Subcomisión Salud en Fronteras del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) Chile – Perú.
51. Instruyeron a las entidades competentes llevar a cabo los proyectos de cooperación “Capacitación en Epidemiología de Campo” y “Fomento de la Promoción de la Salud a nivel de Frontera”, en las ciudades de Arica y Tacna.
52. Destacaron el desarrollo del Proyecto “INNOVACT: Plataforma de Cohesión Territorial”, cuyo Plan de Acción fue presentado el 22 de noviembre en la ciudad de Tacna, que busca fomentar el desarrollo del Turismo y Smart Agro en las ciudades de Arica y Tacna.
53. Coincidieron en destacar la importancia que reviste el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú, cuya VII Reunión se desarrolló en la ciudad de Arica, los días 1 y 2 de agosto de 2018. En dicha oportunidad, se establecieron 154 compromisos en los ámbitos de integración y facilitación fronteriza, infraestructura, salud, cultura, educación, cooperación judicial y policial, voluntariado juvenil y deportes.
54. Resaltaron la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Obras Públicas de la República de Chile y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú sobre cooperación en materia de infraestructura de transportes, con el objetivo de fortalecer las capacidades en este ámbito.

Expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados en el presente Gabinete Binacional y manifestaron su voluntad de iniciar de modo inmediato la ejecución de los compromisos del Plan de Acción de Santiago.

En el marco del Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Chile y Perú participaron los Ministros de Estado de ambos países que se señalan en el Anexo 3.



Al finalizar el II Gabinete Binacional, el Presidente Martín Vizcarra Cornejo, en nombre de la delegación peruana, agradeció al Presidente Sebastián Piñera Echenique y al pueblo de Chile por la hospitalidad brindada durante su permanencia en la ciudad de Santiago.

En fe de lo cual ambos Jefes de Estado suscribieron la presente Declaración de Santiago, en dos ejemplares, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República de Chile

MARTIN VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República del Perú



Anexo 1 – Plan de Acción de Santiago



Anexo 2 – Instrumentos Bilaterales Suscritos

- 1.- Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de la República de Chile y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la República del Perú.
- 2.- Acta de Intención referida al Proyecto de Acuerdo sobre Infracciones y Sanciones al Convenio sobre Transporte de Pasajeros por carretera entre Tacna – Arica.
- 3.- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Obras Públicas de la República de Chile y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú sobre Cooperación en Materia de Infraestructura de Transportes.
- 4.- Memorándum de Entendimiento entre Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Chile y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú materia de justicia.
- 5.- Memorándum de Entendimiento entre Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Chile y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú en materia de Derechos Humanos.
- 6.- Acuerdo Marco de Cooperación Internacional e Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social de la República de Chile y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de la República del Perú.
- 7.- Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en Materia de Lucha contra la Corrupción entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República de Chile y la Presidencia del Consejo de Ministros de la República del Perú.
- 8.- Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile y el Ministerio del Interior del Perú para enfrentar el Problema Mundial del Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos.
- 9.- Declaración de Intenciones entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de Defensa de la República del Perú sobre Asistencia Humanitaria de apoyo ante Desastres.
- 10.- Declaración de Intenciones entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de Defensa de la República del Perú sobre Cooperación en Operaciones de Paz y Humanitarias de las Naciones Unidas.
- 11.- Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de la Coproducción Audiovisual
- 12.- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú para coordinar la cooperación en la conservación de la población de la Ballena Franca Austral del Pacífico Sudeste.



13.- Declaración Conjunta sobre la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de la República del Perú entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.



Anexo 3 – Ministros Participantes

Por Chile.

- Interior y Seguridad Pública: Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla Mackenney
- Relaciones Exteriores: Roberto Ampuero Espinoza
- Defensa Nacional: Alberto Espina Otero
- Hacienda: Felipe Larraín Bascuñán
- Secretaría General de la Presidencia: Gonzalo Blumel Mac-Iver
- Secretaría General de Gobierno: Cecilia Pérez Jara
- Economía, Fomento y Turismo: José Ramón Valente Vías
- Desarrollo Social: Alfredo Moreno Charme
- Educación: Marcela Cubillos Sigall
- Justicia y Derechos Humanos: Hernán Larraín Fernández
- Trabajo y Previsión Social: Nicolás Monckeberg Díaz
- Obras Públicas: Juan Andrés Fontaine Talavera
- Salud: Emilio Santelices Cuevas
- Vivienda y Urbanismo: Cristián Monckeberg Bruner
- Agricultura: José Antonio Walker Prieto
- Minería: Baldo Prokurica Prokurica
- Transporte y Telecomunicaciones: Gloria Hutt Hesse
- Bienes Nacionales: Felipe Ward Edwards
- Energía: Susana Jiménez Schuster
- Medio Ambiente: Carolina Schmidt Zaldívar
- Deporte: Pauline Kantor Pupkin
- Mujer y la Equidad de Género (s): María Carolina Cuevas Merino
- Culturas, las Artes y el Patrimonio: Consuelo Valdés Chadwick

Por Perú.

- Presidente del Consejo de Ministros: César Villanueva Arévalo
- Relaciones Exteriores: Embajador Néstor Popolizio Bardales
- Defensa: General EP (r) José Huerta Torres
- Interior: General PNP Carlos Morán Soto
- Educación: Daniel Alfaro Paredes
- Salud: Silvia Pessah Eljay
- Agricultura y Riego: Gustavo Mostajo Ocola
- Comercio Exterior y Turismo: Rogers Valencia Espinoza
- Energía y Minas: Francisco Ísmodes Mezzano
- Producción: Raúl Pérez-Reyes Espejo
- Transportes y Comunicaciones: Edmer Trujillo Mori
- Vivienda, Construcción y Saneamiento: Javier Piqué del Pozo
- Mujer y Poblaciones Vulnerables: Ana María Mendieta Trefogli
- Ambiente: Fabiola Muñoz Dodero



- Desarrollo e Inclusión Social: Liliana La Rosa Huertas
- Economía y Finanzas: Viceministro de Economía, Hugo Perea Flores
- Justicia y Derechos Humanos: Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda Portocarrero
- Trabajo y Promoción del Empleo: Viceministro de Trabajo, Ítalo Mórtola Flores